

¿Educación o negocio?

Más universidades “patito”

Por José Armando Aguilar





Foto archivo

De las más de 2 mil 600 universidades particulares que hay en México, sólo 80 han comprobado su calidad ante la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, y apenas 903 cuentan con reconocimiento de validez oficial otorgado por la Secretaría de Educación Pública. Ante este panorama, ¿cómo hacer la mejor elección?

Hace exactamente cuatro años, publicamos en nuestra edición de julio de 2003 un reportaje sobre las llamadas universidades “patito”. En aquel entonces, mencionamos que había más de mil instituciones privadas de nivel superior que no acreditaban su calidad académica, por lo que eran calificadas como “verdaderas incógnitas que desprestigian la educación superior impartida por los particulares”. A ocho semestres de distancia (tiempo que suele durar una carrera universitaria), ¿las instancias encargadas de garantizar la calidad educativa ya se titularon, tienen que recurrir o de plano desertaron?

“Rechazados” a la vista

Pues sí, el *boom* de las escuelas particulares de educación superior en los últimos años continúa, y el número de alumnos inscritos en estas universidades así lo refleja: en números redondos, en el año 2000 contaban con 466 mil alumnos; cinco años después la cifra aumentó a 800 mil (vea el recuadro “Alumnos, alumnos... ¡más alumnos!”).

En la actualidad se calcula que alrededor de 32% de los estudiantes que cursan ese nivel educativo en México lo hacen dentro de instituciones particulares de educación superior (IPES).

Al parecer, el principal detonador de este crecimiento es la incapacidad de las instituciones públicas para satisfacer la demanda de los jóvenes que desean ingresar a ellas. En su primera etapa de selección

2005, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) registró 102 mil aspirantes de los que sólo fueron aceptados nueve mil.

Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) aplicó su examen de admisión 2007 a más de 70 mil jóvenes que buscaban lugar dentro de una matrícula con sólo 21 mil sitios disponibles. De igual manera, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) reporta que cada año entre 50 y 60 mil estudiantes compiten por uno de los 10 mil a 12 mil lugares que esta institución ofrece.

Pero no se trata de un fenómeno exclusivo de las grandes instituciones públicas de educación superior conocidas en todo el país: con frecuencia las universidades públicas de los estados alcanzan índices de no aceptación superiores al 50%.

Sin embargo, al respecto deben considerarse algunos “atenuantes”, como que muchos estudiantes realizan el examen de admisión tres, cuatro y más de cinco veces; que una buena cantidad hace la prueba en más de una institución y que son demasiados los que buscan la misma carrera (lo que dificulta que sean elegidos). De cualquier forma, el resultado es un hecho insoslayable: año tras año, miles y miles de alumnos rechazados tienen que buscar otras opciones. Y son precisamente ellos quienes representan la mayor parte del mercado que las IPES pretenden satisfacer.

Por tanto, no resulta tan difícil de creer que mientras en 1995 había 402 planteles, para el 2000 ya existían



Se calcula que alrededor de **32%** de los **estudiantes** que cursan el **nivel superior** educativo en **México** lo hacen en **instituciones particulares de educación superior** (IPES).



Foto archivo

Cómo identificar a las “patito”

Si bien es cierto que existen escuelas de educación superior privadas que, aunque sean pequeñas, se preocupan y cumplen con formar profesionistas de calidad, éstas son algunas características que le permitirán identificar a las instituciones que podrían ser “patito”.

- 1 Son escuelas enfocadas hacia las carreras de mayor demanda, como derecho, contaduría, administración, informática, ciencias de la comunicación e ingenierías en computación e industrial.
- 2 La gran mayoría de los profesores son contratados por horas.
- 3 No llevan a cabo programas de investigación. De hecho, la investigación requiere de inversiones que una escuela que busca únicamente el lucro no está dispuesta a realizar.
- 4 Las áreas de estudio elegidas para impartirse son aquellas en las que es posible ofrecer una enseñanza de bajo costo, sin necesidad de equipos costosos.
- 5 La institución cambia las carreras o los nombres de éstas: si la demanda disminuye en una, es sustituida por otra carrera.
- 6 En el sentido profundo del término, las universidades “patito” no tienen ningún compromiso con el interés público o con la idea de servir a la sociedad. Las verdaderas universidades han enfatizado el servicio como una responsabilidad clave.

Recuerde, la sugerencia es que ante estos indicios, usted debe “encender la luz amarilla” y aplicar las recomendaciones que le señalamos al final del texto (que debieran tenerse en cuenta en todo momento).

742, hasta llegar a 2 mil 613 escuelas privadas de educación superior en el año lectivo 2005-2006 según la Secretaría de Educación Pública.

Y es que ante la falta de oportunidades, ¿quién se va a negar al llamado de instituciones que ofrecen “justo lo que tú necesitas”?, como horarios flexibles, educación a distancia, sin tareas, mucho tiempo libre para trabajar o divertirse, excelentes instalaciones y/o un plantel cerca de casa.

El maestro Francisco Lejarza Gallegos, presidente de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) reconoce que “la proliferación de las universidades pequeñas es inmensa”, y buena parte de ellas son pequeñas instituciones que en promedio ofrecen sus servicios a



En el sentido profundo del término, las universidades “patito” no tienen ningún **compromiso** con el **interés público** o con la idea de **servir** a la **sociedad**. Las **verdaderas universidades** han **enfatizado** el **servicio** como una **responsabilidad clave**.

Foto archivo





100 alumnos o menos. Pero, ¿esto es bueno o malo? Depende de la perspectiva.

¿Existen las universidades “patito”?

“La educación superior privada se ha convertido en un negocio de particulares que opera estrictamente bajo las reglas del mercado y no, como dice la ley, de acuerdo con un interés público. Los únicos afectados por esta visión mercantilizada de la educación son, al fin y al cabo, los alumnos, que en su mayoría son estafados año con año por pseudoinstituciones cuyo único objetivo es el enriquecimiento de particulares”. Esta es la principal conclusión del estudio *De la privatización a la mercantilización de la educación superior*, presentado el año pasado por la Academia Mexicana de Ciencias y el entonces Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), que hoy se llama Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM.

En el texto de 124 páginas, los investigadores coordinados por el doctor Axel Didrikson, ex director del CESU, documentan lo que ellos consideran un crecimiento caótico y desregulado de las IPES: “Desde la última década del siglo XX a la actualidad, se está presentando una marcada tendencia hacia la mercantilización de los servicios de educación superior”.

Sin embargo, para el licenciado Héctor Navarro Pérez, director de Instituciones Particulares de Educa-

ción Superior de la Secretaría de Educación Pública, la anterior es una visión que sólo colabora al divorcio que hay entre universidad pública y privada: “No se trata de tener dos sistemas, se trata de tener un sistema de educación superior unificado, en el que no importe si una escuela es pública o privada”. Además, para Héctor Navarro, el término universidades “patito” no es más que una forma de llamar a las instituciones “de mala calidad y a las poco conocidas”.

Entonces la pregunta es: ¿existen las universidades “patito”, esas que, según se lee en el estudio realizado por el CESU, consideran al sector educativo como una mercancía más?

El maestro Francisco Lejarza, presidente de la FIMPES, opina: “Yo diría más bien que se trata de universidades pequeñas que son necesarias porque cobran una cantidad que está de acuerdo con la sociedad que están sirviendo. Prefiero eso a tenerlos (a los estudiantes) afuera de una escuela y que estén haciendo otro tipo de cosas.” Y agrega: “Viéndolo desde un perspectiva positiva, no hay tal problema con la universidad ‘patito’, es como la necesidad que hay de los microbuses que son chatarra, sin embargo son necesarios”.

En contraste, Bolívar Huerta, ex investigador del CESU y participante en el estudio antes mencionado, considera que las universidades “patito” sí existen y siguen proliferando “a costillas de la gente



Las **instituciones particulares** de **educación superior** no requieren de **autorización previa** por parte de **autoridad educativa** alguna para **poder operar**. Sin embargo, **si solicitan**, pueden **obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)** para los **planes y programas** que deseen **impartir**.



Foto archivo



RVOE y publicidad

La Ley General de Educación establece que las instituciones particulares que impartan estudios con Reconocimiento de Validez Oficial deben mencionarlo en la documentación que expidan y en la publicidad que hagan. Si usted no ve una leyenda que indique su calidad de incorporada, el número y la fecha del acuerdo respectivo, así como la autoridad que lo otorgó, se puede presumir que la institución carece de cualquier validez oficial.

de bajos recursos que cada vez que paga una colegiatura, deja de comprar una tele o un refrigerador para pagar unos estudios que a fin de cuentas serán dinero tirado a la basura”.



De **no obtener el RVOE**, la **escuela particular no podrá otorgar** a sus alumnos el **título** y la **cédula profesional** correspondientes cuando **terminen sus estudios**, por lo que éstos **no serán válidos oficialmente** y las instituciones **sólo podrán expedir diplomas sin reconocimiento de ninguna autoridad educativa**.

Sin RVOE mil 128 escuelas

Las instituciones particulares de educación superior no requieren de autorización previa por parte de autoridad educativa alguna para poder operar. Sin embargo, si lo solicitan, pueden obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para los planes y programas que deseen impartir.

Este trámite puede realizarse ante la Secretaría de Educación Pública o ante las secretarías de educación de los estados. Para obtener el RVOE, la Ley General de Educación señala que el particular debe cumplir con tres requerimientos genéricos: personal académico que satisfaga los requisitos establecidos por la autoridad educativa, planes y programas de estudio que la autoridad considere procedentes, así como instalaciones que cumplan con las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas.

De no obtener el RVOE para sus planes, la escuela particular no podrá otorgar el título ni la cédula profesional correspondientes cuando sus alumnos concluyan sus estudios, por lo que éstos no serán válidos oficialmente; en ese caso, las instituciones sólo podrán expedir diplomas sin reconocimiento de ninguna autoridad educativa.

Entonces, ¿el RVOE es una garantía de calidad educativa? Para Héctor Navarro la respuesta es sí, “puesto que las instituciones que lo obtuvieron cumplieron con los requisitos establecidos para obtenerlo y mantenerlo. El reconocimiento es bueno y es una garantía para la sociedad”.



Foto archivo

Alumnos, alumnos... ¡más alumnos!

El siguiente cuadro muestra el crecimiento de la matrícula (número de estudiantes) de las IPES desde 1970:



Año	Alumnos
1970	27,276
1980	118,999
1985	151,077
1990	187,819
1995	274,186
2000	466,677
2005-2006	799,615

Fuentes Estudio De la privatización a la mercantilización de la educación superior • Estudio Desarrollo y heterogeneidad de las instituciones de educación superior particulares • www.sep.gob.mx

Para el presidente de la FIMPES la clave es la confianza: “De alguna forma son confiables, porque no tenemos a nadie más y debemos confiar en nuestras instituciones. La federación y las secretarías estatales son confiables, lo que sucede en ocasiones es que algunos gobernadores al salir lanzan los permisos. Yo diría que es un volado: de repente la escuela es muy buena o puede ser un fraude”.

En cambio, para el investigador Bolívar Huerta no hay más, el RVOE no funciona: “No es ninguna garantía: cualquiera se puede ‘fusilar’ los planes y programas de estudio de una institución reconocida, pero eso no significa que vayan a impartir bien los contenidos. Los dan (se refiere a los reconocimientos) como si fueran enchiladas”, subraya.

Por su parte el doctor Carlos Muñoz Izquierdo, director del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, considera que “el RVOE que otorga la SEP es aceptable. La situación ha mejorado porque hemos observado que la SEP canceló algunos RVOEs que claramente carecían de suficiente fundamento. El problema es que el RVOE no sólo es otorgado por la SEP federal, sino también por las secretarías de educación de los estados, lo que ha originado una falta de homogeneidad en los criterios aplicables. Ante esta situación, es indispensable homologarlos

para lograr que cualquier RVOE signifique lo mismo en todo el país”.

A pesar de la importancia que tiene el RVOE, de acuerdo con Héctor Navarro, director de Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, sólo 903 planteles cuentan al menos con uno (las instituciones educativas deben tener un RVOE por cada plan de estudios que imparten) otorgado por la autoridad federal, y representan alrededor de 80% del total de planteles con RVOEs en todo el país.

Si se cruzan las cifras proporcionadas por el funcionario de la SEP y el dato oficial de 2 mil 613 escuelas superiores privadas en el país, resulta que mil 128 escuelas son una incógnita para las autoridades federales y estatales: “Al no estar registradas, no es posible conocer su existencia”, admite Héctor Navarro.

¿Quiénes más garantizan la calidad educativa?

Además de las secretarías de educación pública de todo el país, existen otras instancias que se encargan de vigilar la calidad de los servicios educativos que prestan los particulares:

- 1 La FIMPES cuenta con 113 universidades afiliadas que, aseguran, dan servicio a 450 mil alumnos, lo

El “chiste” de llamarse universidad

Según el Acuerdo número 279 de la SEP, en el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, las instituciones donde se imparte enseñanza a ese nivel deben **“omitir utilizar el término universidad, a menos que ofrezcan por lo menos cinco planes de estudios de licenciatura o posgrado, en tres distintas áreas del conocimiento, una de las cuales deberá ser del área de humanidades”**.



Foto archivo





Sólo **80** de las **113** instituciones que conforman la **FIMPES** tiene algún grado de **acreditación**, un número ínfimo si tenemos en cuenta que en el país existen más de **2 mil 600 IPES**.

Además, la **acreditación** de la **FIMPES** tampoco se **salva** de **cuestionamientos**.

que significaría que atienden a más de la mitad de los alumnos inscritos en el nivel superior. Esta Federación cuenta con “el único sistema de acreditación institucional que existe. No hay otra acreditadora institucional en la República Mexicana más que FIMPES: vemos todos los aspectos de una universidad”, asegura Francisco Lejarza.

Dicho sistema otorga distintos tipos de acreditación, desde la acreditación con condiciones (donde la escuela cumple con los mínimos estándares de calidad y tiene fallas que debe corregir) hasta la acreditación lisa y llana (en la que además de obtener la acreditación sin observaciones, la institución reúne un porcentaje mínimo –33%– de profesores con un grado académico superior al que están enseñando). Sólo 80 de las 113 instituciones que conforman la FIMPES tiene algún grado de acreditación, un número ínfimo si tenemos en cuenta que en el país existen más de 2 mil 600 IPES.

Además, la acreditación de la FIMPES tampoco se salva de cuestionamientos. El doctor Carlos Muñoz Izquierdo, coordinador del estudio *Desarrollo y heterogeneidad de las instituciones de educación superior particulares*, opina: “Ese sistema de acreditación no es necesariamente el más confiable, ya que, si bien es cierto que los estudios a los planteles son validados por técnicos externos a las propias instituciones, la decisión final está en manos (directamente o por delegación) de los rectores de las demás instituciones particulares afiliadas”.

2 También las universidades públicas y autónomas pueden avalar los planes y programas de estudios. Está el ejemplo de la UNAM (a la que nadie cuestiona), que otorga la incorporación a instituciones particulares, siempre y cuando tengan planes,



Foto archivo



7

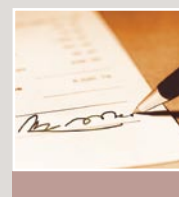
Siete estados concentran casi el 50% de las Instituciones Particulares de Educación Superior (IPES) del país: Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Sinaloa.



Cerca del 80% de los maestros que imparten clases en instituciones particulares son contratados por horas.



En 1995, uno de cada cinco alumnos de licenciatura estudiaba en una institución particular. Actualmente se calcula que lo hace uno de cada tres.



Sólo el 10% de los académicos de las IPES cuentan con un contrato de tiempo completo, mientras que en las IES públicas lo tiene el 40%.

Fotos archivo

De 1994 al 2005, por cada nueva institución pública se crearon 3.5 nuevas escuelas particulares.

En el mismo periodo, la tasa de crecimiento de las IPES en estados como Campeche, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit y Quintana Roo fue mayor al 1000%.

Fuente Estudio De la privatización a la mercantilización de la educación superior

programas y métodos que se puedan equiparar a los vigentes en la Universidad. Así pues, el que una escuela privada cuente con incorporación a la UNAM, garantiza al consumidor que los estudios incorporados tienen validez dentro del Sistema Educativo Nacional, y que son los mismos programas que se imparten en la propia Universidad Nacional, los cuales han sido estructurados con un alto rigor académico que avala la formación integral del alumno.

3 El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes) es otra de las instancias que, al parecer, no levanta discrepancias. El Copaes se encarga de conceder reconocimiento oficial a los organismos acreditadores para que éstos puedan realizar la evaluación de los programas que se imparten a nivel superior. En Copaes, usted puede encontrar organismos tan diversos como el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, y el Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura.

Finalmente, hay quien le llama sistema nacional de evaluación o consejo nacional de evaluación educativa o sistema unificado de educación superior, pero hay algo en lo que todos los especialistas consultados coinciden: en la necesidad de crear una entidad que agrupe a las ya existente, que homologue criterios y que evalúe de manera objetiva y eficaz si se va en el camino correcto hacia la calidad en la educación superior, tanto pública como privada.

En qué fijarse

Mientras los estudiosos del tema, las autoridades y la iniciativa privada logran ponerse de acuerdo, parece que la mejor recomendación es no dejarse llevar por la necesidad de obtener un título a cualquier precio. Ocupe el tiempo necesario para buscar las referencias de calidad aquí señaladas, compare, pregunte, averigüe. Aquí cobra especial importancia la participación del estudiante, quien debe convertirse en un insaciable investigador de instituciones y programas de estudio. Recuerde que va a invertir algo más que dinero.

Le presentamos algunos puntos que seguramente le ayudarán a realizar una elección adecuada:

- ▶ Para verificar que la institución que le interesa está incorporada a la UNAM, visite la página en internet www.dgire.unam.mx, dé clic en "sistema incorporado" y encontrará toda la información que necesita.
- ▶ Consulte la página en internet de Copaes, ahí encontrará todos los organismos acreditadores y los programas acreditados: www.copaes.gob.mx.
- ▶ Para asegurarse de que el programa de estudios que quiere cursar cuenta con Reconocimiento de



Fotografía Roberto Paz

Validez Oficial expedido por la SEP, envíe un correo electrónico a hnavarro@sep.gob.mx.

Recuerde que es un RVOE por programa de estudio (no por institución), y que si el RVOE fue otorgado por una secretaría de educación estatal, tendrá que acudir a la que corresponda. También puede visitar la página en internet <http://ses4.sep.gob.mx>, ahí encontrará información muy interesante relacionada con la educación superior.

- ▶ En el caso de la acreditación que otorga la FIMPES, puede encontrar toda la información en la siguiente página www.fimpes.org.mx.
- ▶ Revise la plantilla de profesores, pregunte sobre sus estudios y si son personas reconocidas en su ámbito profesional.
- ▶ Visite las aulas, la biblioteca, la sala de cómputo, los laboratorios y todos los sitios que le resulten de interés para ver si cumplen con sus expectativas.
- ▶ No descarte las referencias: pregunte a los egresados o a los alumnos de grados avanzados acerca de su experiencia en la vida laboral, qué opinan ahora de la institución, etcétera.
- ▶ Al inscribirse en una universidad privada, usted también contrata un servicio, por lo que si la institución no respeta las colegiaturas acordadas, le quiere cobrar de más, utiliza publicidad engañosa o incurre en cualquier irregularidad contemplada por la Ley Federal de Protección al Consumidor, usted puede solicitar la ayuda de Profeco. 🗣️



Al **inscribirse en una universidad privada**, usted también **contrata un servicio**, por lo que si la **institución no respeta las colegiaturas acordadas**, le quiere **cobrar de más**, utiliza **publicidad engañosa** o incurre en cualquier **irregularidad contemplada** por la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, usted puede **solicitar la ayuda de Profeco**.

Fuentes Entrevistas con Maestro Francisco Lejarza Gallegos, presidente de la Federación de Instituciones Mexicanas de Educación Superior (FIMPES) • Licenciado Héctor Navarro Pérez, director de Instituciones Particulares de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública • Doctor Carlos Muñoz Izquierdo, director del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana • Bolívar Huerta, ex investigador de CESU • *Estudio de la privatización a la mercantilización de la educación superior*, Axel Dridikson et al., 2006 • *Estudio Desarrollo y heterogeneidad de las instituciones de educación superior particulares*, Carlos Muñoz Izquierdo et al., ANUIES, 2004 • www.sep.gob.mx